

DONIÑOS DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de la propuesta aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

CUARTO.- Transformación de DONIÑOS DE INVERSIONES, SICAV, S.A., en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y expresa renuncia a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

QUINTO.- Aprobación del Balance de Transformación social.

SEXTO.- Solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

SÉPTIMO.- Revocación del nombramiento de las Entidades Gestora, Subgestora y de la Entidad Depositaria y los correspondientes contratos de gestión/subgestión y depósito.

OCTAVO.- Revocación del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, como Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

NOVENO.- Reducción del Capital Social, mediante amortización de las acciones que la Sociedad dispone en Autocartera.

DÉCIMO.- Asignación de Participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.

UNDÉCIMO.- Modificación de la estructura y composición del Órgano de Administración de la Sociedad.

DUODÉCIMO.- Cambio de denominación social, modificación del objeto social y traslado del domicilio social, si procede, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

DECIMOTERCERO.- Refundición y aprobación del nuevo articulado de los Estatutos Sociales, adaptados a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que incorporen los acuerdos adoptados en la Junta que les afecten.

DECIMOCUARTO.- Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

DECIMOQUINTO Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de todos los acuerdos de la Junta.

DECIMOSEXTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y los informes correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, incluidos los documentos enumerados en el artículo 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (informe del órgano de administración justificativo de la transformación, el informe del auditor de cuentas, el balance de transformación y el proyecto de los estatutos sociales resultantes de la transformación), así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos referidos.

Madrid, 20 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.